INFORME DE SUPERVISIÓN N° _1_	
Contratista	NATALIA MORALES TORRES
Identificación	CC ■ NIT ☐ 1.121.874.609
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Numero de contrato	026 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LA ISO 45001 DE 2018.
Valor del contrato	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TREN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($17.663.200).**
Fecha de inicio	MAYO 26 DE 2023
Fecha de terminación	SEPTIEMBRE 25 DE 2023
Adiciones o modificaciones	N/A
Periodo de informe	26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023
Forma de pago	**CLAUSULA CUARTA:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: : **CUATRO (04) PAGOS** por un valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($4.415.800), correspondiente a cuatro (04) meses,** incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

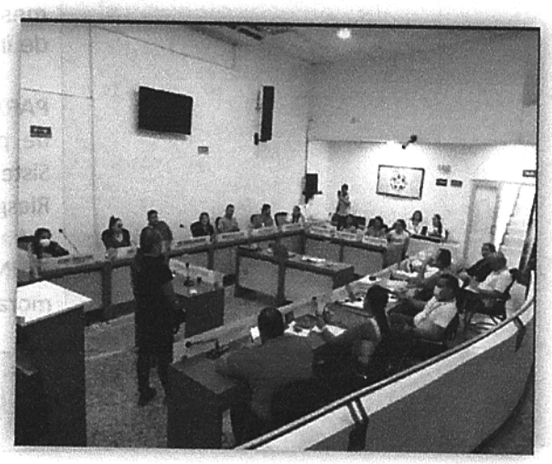
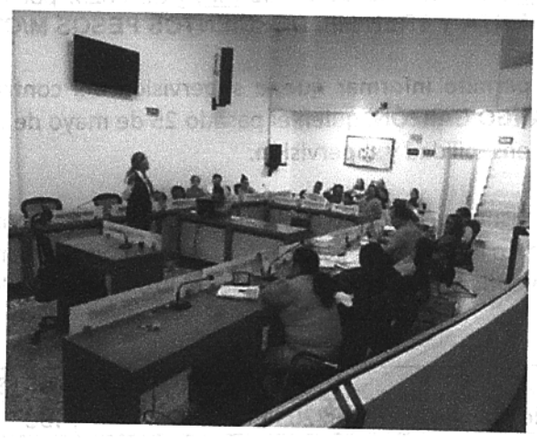
AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 026 de mayo 2023, con CDP No 076 de 24 de mayo de 2023 y RP No 195 de 25 de mayo de 2023, por el valor de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TREN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($17.663.200).**

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN**, quien el pasado 25 de mayo de 2023, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión.

Así mismo y conforme a la cláusula séptima del contrato "**obligaciones específicas del contratista**": me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificada las actividades que realizo en el periodo 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023.

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
N° de planilla	7882209433	**IBC**	$1.766.320	**Periodo cotización**
Salud	$220.800	**Pensión**	$282.700	mayo
Arl	$9300	**TOTAL, PLANILLA**		$512.800
Observaciones: Se anexa planilla de seguridad social del mes mayo de en de 2023.				

OBLIGACIONES	
obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
1 Elaboración y seguimiento al Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2023.	La contratista informa que, durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, realizo seguimiento al Plan de Trabajo Anual establecido para la vigencia 2023, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades programadas correspondientes al periodo.
2. Seguimiento a la matriz de riesgos y focalizar la intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, la contratista realizó el seguimiento a los diferentes riesgos identificados en la corporación y se mantienen de acuerdo a la jerarquía para minimizar o eliminarlos.
3. Ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.	Durante el periodo comprendido del 26 mayo al 25 de junio de 2023, se evidencia que la contratista da cumplimiento al Plan de Capacitaciones PIC 2023, donde se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones: • Prevención Peligro Psicosocial y Manejo del Estrés.  • Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en las actividades administrativas del Concejo Municipal de Villavicencio.  • Higiene Postural y Enfermedades asociadas a los factores de Riesgo Biomecánico.

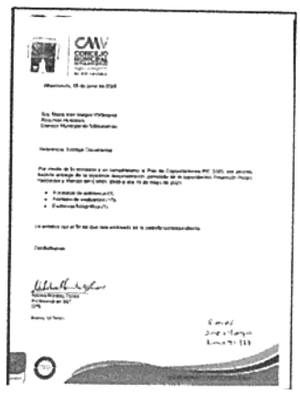




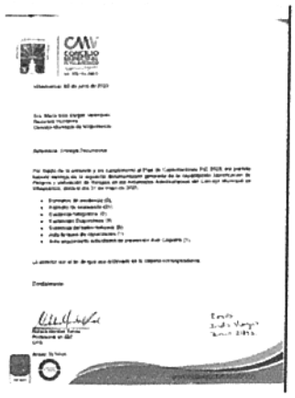
Así mismo informa que las capacitaciones fueron gestionadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo ante la ARL AXA COLPATRIA.

Por otra parte, la contratista hace énfasis que toda la documentación generada como evidencia de las capacitaciones anteriormente mencionadas reposa en la carpeta del PIC 2023, la cual fue entregada al área de Talento Humano mediante los oficios:

- 05 de junio de 2023.



- 05 de junio de 2023.

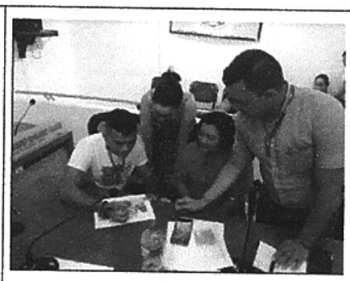
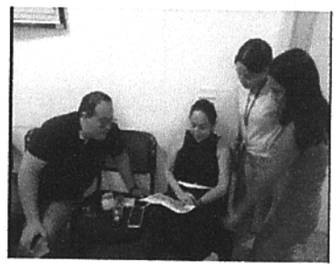


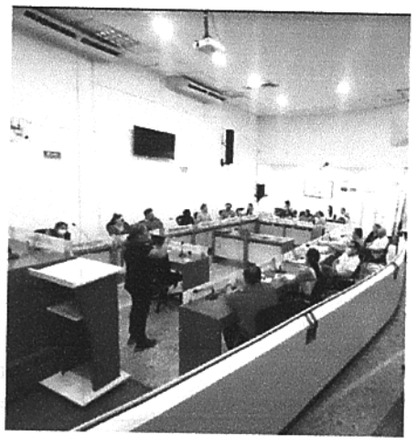
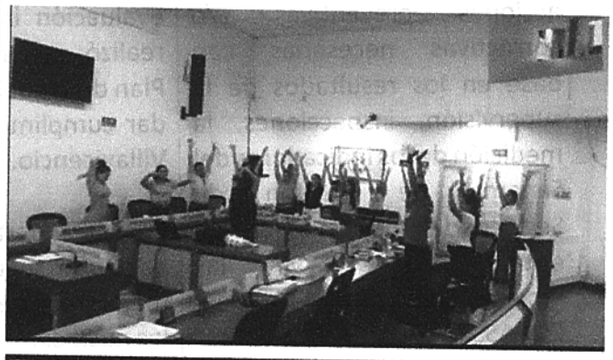
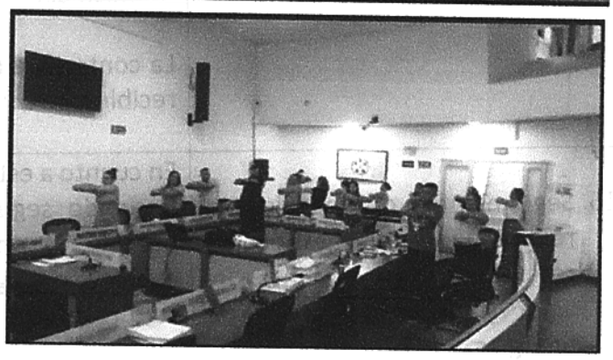
- 16 de junio de 2023.



4. Reportar a Presidencia y Secretaria General las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, Contratistas y visitantes.	En cuanto a este ítem la contratista apoyo y reporto las siguientes actividades: • Apoyo a Secretaría General en la elaboración de la circular No.110.06.02-008-2023.  CIRCULAR No.110.06.02-008/2023 (23 de mayo de 2023) PARA: FUNCIONARIOS DE: SECRETARIA GENEAL ASUNTO: CAPACITACION Con el fin de dar cumplimiento con el Plan de Capacitaciones Anual del Concejo Municipal de Villavicencio, el día Miércoles 31 de mayo del 2023, se llevará a cabo capacitación de IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO este será dirigida por la ARL AXA COLPATRIA. Hora: 2:30 PM Lugar: Recinto de la Corporación Nota: Es de gran importancia contar con la asistencia y puntualidad de todos los citados en esta circular. Gracias por su atención prestada SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON Secretaria General • Apoyo a Secretaría General en la elaboración de la circular No.110.06.02-009-2023.  CIRCULAR No. 110.06.02-009/2023 (13 DE JUNIO DE 2023) PARA: FUNCIONARIOS DE: SECRETARIA GENEAL ASUNTO: CAPACITACION Con el fin de dar cumplimiento con el Plan de Capacitaciones Anual del Concejo Municipal de Villavicencio, el día jueves 15 de junio del 2023, se llevará a cabo capacitación de HIGIENE POSTURAL Y ENFERMEDADES ASOCIADAS A LOS FACTORES DE RIESGO BIOMECANICO, esta será dirigida por la ARL AXA COLPATRIA. Hora: 10:00 am. Lugar: Recinto de la Corporación Nota: Es de gran importancia contar con la asistencia y puntualidad de todos los citados en esta circular. Gracias por su atención prestada SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON Secretaria General • Por otra parte, se hizo entrega y socialización del informe con los resultados y recomendaciones de las mediciones ambientales de iluminación realizadas en las áreas y oficinas de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio al área de Secretaria General, para que este sea socializado también a Presidencia, adicional se hizo entrega de la cotización de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el informe, esto con el fin de que sean gestionados los recursos necesarios para la implementación ya que cada lugar de trabajo, deben estar dotadas de sistemas de iluminación adecuadas que proporcionen un entorno visual optimo y confortable que le permita al trabajador realizar todas las actividades rutinarias y no rutinarias, sin demandar un sobre esfuerzo o fatiga visual.

	
5. Construir planes de mejora y hacer seguimiento a su cumplimiento.	La contratista informa que, en el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, se realizó seguimiento a cada una de las actividades planteadas en las acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a las mismas.
6. Promover la participación y consulta de la política y objetivos en todos los niveles de la organización a través de sensibilizaciones.	La contratista hace énfasis que se tiene programado para el día 29 de junio de 2023 la socialización, participación y consulta de la política integrada de Gestión del Concejo Municipal de Villavicencio.
7. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La contratista informa que, durante el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, no se recibieron visitas por parte de la ARL.
8. Reportar seguimiento a indicadores.	la contratista informa que no se han reportado los indicadores debido a que están planificados de manera trimestral.
9. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la corporación sean estas rutinarias o no rutinarias.	En el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, la contratista realizó seguimiento y control a los diferentes procedimientos a fin de mantenerlos actualizados.
10. Brindar orientación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.	En cuanto a este ítem la contratista indica que se realizaron las siguientes actividades: • Se capacito al personal de la Corporación sobre la importancia de como Identificar los Peligros y Valoración de Riesgos en las actividades administrativas del Concejo Municipal de Villavicencio.  

	  • Se realizo la toma de mediciones ambientales de iluminación con luxómetro en todas las áreas y oficinas de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio, con el objetivo de identificar y evaluar las condiciones ambientales de iluminación en los puestos de trabajo y así establecer las acciones de mejora que prevengan riesgos para la salud y mejore la productividad de los trabajadores.    Por otra parte, la contratista relaciona que de acuerdo con lo anterior se hizo entrega a Secretaria General el informe con los resultados y recomendaciones de las mediciones ambientales de iluminación realizadas en las instalaciones de la Corporación.
11. Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo y realizar los reportes cuando se requieran.	La contratista informa que, durante el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, no se presentó ningún tipo de accidente de trabajo dentro y/o fuera del Concejo Municipal de Villavicencio.
12. Apoyar al Concejo Municipal de Villavicencio, en especial al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Comité de Convivencia y a la brigada de la Corporación en sus actividades, cuando se requiera, brindar asesoría y presentar recomendaciones.	En cuanto a este ítem la contratista indica que, durante el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, No se recibieron notificaciones por parte de los (comités Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, Convivencia Laboral y Brigada de emergencias) durante este periodo.
13. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la Corporación haya adoptado.	La contratista manifiesta que, para el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, se ha realizado seguimiento y control a los diferentes procedimientos y programas a fin de mantenerlos actualizados.

14. Elaborar y actualizar un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Para el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, la contratista llevo a cabo las siguientes actividades: ➢ Capacitación a los funcionarios de la Corporación sobre la Prevención Peligro Psicosocial y manejo del estrés.  ➢ Pausas Activas     ➢ En cumplimiento al cronograma Exámenes Médicos Ocupaciones en el mes de mayo y junio se enviaron los siguientes funcionarios para la realización de los exámenes periódicos para la vigencia 2023, acentuación se relacionan: ✓ Nataly Hernández Serrano

	✓ Alexander Soto Páez ✓ Jenny Surilly Romero Cortes ✓ Ligia Marcela Bejarano Carrillo ✓ Magally Hesneth Hernández Gil ✓ Gian Carlos Montoya Cárdenas. ✓ María Cristina Campos Noguera ✓ Emilce Ordoñez Velásquez. ✓ Fredy Alexis Nieves Marín ✓ Álvaro Antonio Restrepo Restrepo ✓ Karen Daniela Reyes Hernández. ✓ Yeraldine Rojas Rivera. ✓ Lizeth Yuranis Celis Jaramillo ✓ Luz Marina Umaña Hernández. ✓ Mery Johana Álvarez Moreno. ✓ Julio Cesar Escobar Soler. ✓ Janeth Sánchez Escobar. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento en cuanto a la Normatividad Legal Vigente.
15. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	La contratista hace énfasis que de acuerdo con la evaluación inicial (Resolución 0312 de 2019) que se realizó; se tomó como acción correctiva la creación del Plan de Trabajo Anual para la vigencia 2023, con el fin de dar cumplimiento al SG-SST del Concejo municipal de Villavicencio. Por otra parte, la contratista informa que se viene haciendo seguimiento a cada una de las acciones de mejora planteadas, con el fin de dar cumplimiento con las mismas. La contratista relaciona que durante este periodo no se recibieron recomendaciones por parte del COPASST.
16. Seguimiento de actividades relacionadas con gestión de residuos ahorro eficiente del agua y ahorro eficiente de energías.	En cuanto a este ítem la contratista informa que se viene haciendo seguimiento al servicio y manejo de agua potable, disposición de residuos, sanitarios, ahorro eficiente del agua y energía, con el fin de fomentar una cultura dentro de la Corporación.
17. Seguimiento y ejecución al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento del mismo.	La contratista informa que solicitó el recibo de energía a tesorería con el fin de verificar el consumo de energía del mes de mayo del año 2023. La contratista hace énfasis que frente al consumo del agua no se puede verificar ya que en la corporación no se asume el pago porque hace parte del edificio Comité de Ganaderos.
18. Apoyar la Coordinación, medidas de seguimiento, acción y mejoras para continuar con la certificación ISO 45001 de 2018.	En cuanto a este ítem la contratista informa que, en el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, se continúa con el seguimiento y cumplimiento en cuanto a los planes de acción elaborados para las no conformidades establecidas por la auditoría externa.

	Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Norma ISO 45001-2018.
19. Apoyar la elaboración del plan de auditoria en HSEQ y realizar el acompañamiento de las auditorias.	La contratista relaciona en cuanto a este ítem se llevó a cabo la Auditoría Interna para el Sistema Integrado de Gestión bajo la NORMA ISO 9001/2015 E ISO 45001/2018, donde se da cumplimiento al Plan de Auditoria establecido por el Concejo Municipal para la vigencia 2023.
20. Llevar a cabo la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro de los procesos pre contractuales adelantados por la entidad relacionados con su área.	Durante el periodo comprendido del 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023, la contratista indica que no se recibió notificaciones por parte del Asesor Jurídico de contratación de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio.
Otras actividades	La contratista realizo las siguientes actividades: • Se realizó la Verificación de las Afiliaciones y Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social de los funcionarios del CMV correspondientes al mes de mayo de 2023. • Se realizo seguimiento y medición del ausentismo por enfermedad laboral, común y accidente de trabajo. • Se realizaron las siguientes Inspecciones: 1. Camillas de Emergencia 2. Extintores. 3. Botiquín de primeros auxilios

BALACE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$17.663.200**	26/05/2023 al 25/09/2023	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐	N/A	N/A	N/A
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$4.415.800**	26/05/2023 al 25/06/2023	25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$13.247.400**	26/06/2023 al 25/09/2023	75%
TOTAL, CONTRATO	**$17.663.200**	26/05/2023 al 25/09/2023	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	**($4.415.800). CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE**
FECHA APROBADO	27 de junio 2023
FIRMA DE SUPERVISOR	**SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN** Supervisor
Anexos: Si ☐ No ■	Se anexan Documentos Segun Formato FOR-GESFIN-02